



OFC.-AEP. 028- 2019

Quito, 12 de Abril del 2019

COMUNICADO AGROCALIDAD

Señores
CLUBES AEP
Presente.-

La Asociación de Deportes Ecuestres de Pichincha, comunica a los clubes que recibimos el día 10 de Abril del año en curso un mail del Dr. Patricio Guallichico, responsable de la Unidad de Sanidad Animal de Agrocalidad, el mismo que ponemos en conocimiento y copiamos a continuación:

“Por medio del presente copio respuesta emitida por la Dirección Distrital AGROCALIDAD Pichincha a oficio de la F.E.D.E

” En respuesta al oficio No.FEDE-pre-004-2019 en el cual solicita “comedidamente informar a nuestra Federación, los resultados de los exámenes practicados ayer en el Club hacienda Palugo. Adicionalmente quisiéramos saber si existe alguna disposición o protocolo por parte de Agrocalidad, en relación a este tema ”, la Dirección Distrital AGROCALIDAD Pichincha comunica que , el 04 de abril del 2019 se atendió una notificación de sospecha de enfermedad vesicular en la especie equina en el Club Hacienda Palugo, después de la toma de muestra (epitelio) y envío a laboratorio e diagnostico animal de AGROCALIDAD Tumbaco los resultados fueron negativos para la enfermedad estomatitis vesicular tanto serotipo Indiana y New Jersey.

Cabe mencionar que, si bien los resultados fueron negativos, por control sanitario se seguirá manteniendo la cuarentena del predio Hacienda Palugo y realizando visitas sanitarias por parte de médicos veterinarios pertenecientes a AGROCALIDAD hasta que no se observe sintomatología clínica de enfermedad vesicular.

Para los eventos ecuestres que estén por realizarse se debe incrementar las medidas de bioseguridad así como el control de vectores, desinfección de camiones que embarquen equinos y realizar inspección clínica de los equinos participantes por parte de los médicos veterinarios del concurso.

En base a la resolución AGROCALIDAD 125 sobre el REGLAMENTO ZOOSANITARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CONCENTRACION DE ANIMALES DE PRODUCCION que en su artículo 126 numeral 3 dice “El predio de origen de los animales deberá encontrarse ubicado dentro de una zona de un radio de 10 kilómetros, en donde no se han presentado en los últimos treinta días focos de enfermedades de control oficial o declaración obligatoria a la especie que constituyan riesgo para la sanidad animal”, no se autorizará eventos ecuestres que estén a un radio de 10 Km de la Hacienda Palugo .”

Espero se haya solventado sus inquietudes.”

Saludos Cordiales,

MVZ. Patricio Guallichico

Responsable de la Unidad de Sanidad Animal . Pichincha

Av. 10 de Agosto y José Ríofrío esq. Ed. Benalcázar 1000 piso 18

Tel: (+593) 2 2547223 ext. 2

www.agrocalidad.gob.ec

Código Postal: 170518 Quito - Ecuador

ATENTAMENTE

RICARDO OSPINA R.
PRESIDENTE A.E.P.